centroconciliacion@cchuila.org
centroconciliacionpitalito@cchuila.org

Cámara de Comercio del Huila

ESTADO No. 06

RADICACION	PROCESO ARBITRAL ADELANTADO POR	ASUNTO
135	TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO ALBA ROCÍO HERRERA PÉREZ vs. LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P. Y OTRO.	Fíjese el día **MARTES, 16 de julio de 2024 a las 10:00 a.m.**, para celebrar audiencia de conciliación, a tono con lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 1563 de 2012.

De conformidad con lo previsto en el art. 321 del C.P.C., se fija el presente estado en lugar público de la secretaria. Hoy 25 de junio de 2024 a las 8:00AM.

Ana V. Polanía.

ANA VALERIA POLANÍA AUSIQUE
Secretaria